

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH EN NARIÑO

INFORME ANUAL 2017

ISSN 2500-5537



Observatorio Regional de los
Derechos Humanos y el DIH

Agir Ensemble
pour les Droits
de l'Homme

Tabla 3**Número de beneficiarios del programa de protección de la UNP
Nariño 2016 y 2017**

Grupo poblacional	2016	2017	Cambio	Part%
Servidores públicos con excepción de aquello mencionado en el numeral 10 del pre(...) / Senadores de la república y representantes a la cámara / Alcaldes distritales y municipales	457	93	-79,6%	27,5%
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario	115	36	-68,7%	10,7%
Dirigentes o representantes o miembros de grupos étnicos	103	108	4,9%	32,0%
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos	26	35	34,6%	10,4%
Dirigentes o activistas sindicales	N.D.	3	N.D.	0,9%
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición	10	1	-90,0%	0,3%
Otros	31	N.D.	-100,0%	0,0%
Periodistas o comunicadores sociales	28	1	-96,4%	0,3%
Docentes de Acuerdo al Res. 1240/2010	89	14	-84,3%	4,1%
Ex servidores públicos - Políticas de DDHH o de la Paz del Gobierno Nacional	2	1	-50,0%	0,3%
Artículo 6p-8ACR Decreto 1225 de 2012	3	N.D.	-100,0%	0,0%
Desmovilizados en proceso de reintegración	N.D.	45	N.D.	13,3%
Testigo de casos de violaciones de DDHH y DIH	0	1	100,0%	0,3%
Total	864	338	-60,9%	100,0%

Fuente: Unidad Nacional de Protección – UNP / Procesado Fundepaz

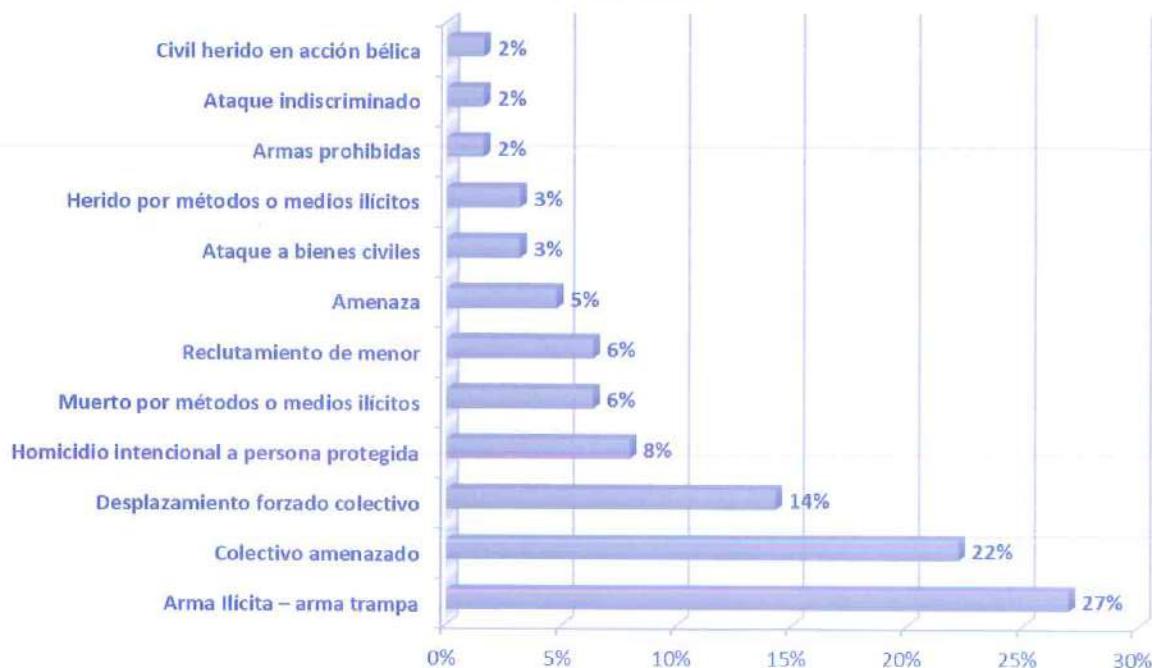
El año 2017 Nariño ocupó el sexto lugar en todo el país (incluyendo Venezuela) en cuanto al número de solicitudes de medidas de protección hechas ante la Unidad Nacional de Protección (UNP) con 1.036 solicitudes, siendo que en todo el país hubo 25.107 solicitudes. Pese al incremento en los casos de amenazas y el número importante de solicitudes de protección ante la UNP, el número de beneficiarios de medidas de protección durante el 2017 disminuyó en más de la mitad (60.9%) con respecto al año 2016, lo cual resulta inexplicable y no se compadece con la situación

del aumento de la vulnerabilidad de los líderes sociales. El número de beneficiarios de medidas de protección aprobadas por parte de la UNP durante el 2017 llegó a representar tan solo la tercera parte (32,6%) del total de solicitudes.

Infracciones al DIH

A diferencia de lo ocurrido durante el 2015 y 2016, años en los cuales las infracciones al DIH disminuyeron ostensiblemente, debido a la disminución de las hostilidades como producto de los sendos ceses al fuego como producto del proceso de paz, durante el año 2017 se produjo un aumento de este tipo de violencia del orden del 5%. Esto significó que el aumento de las acciones militares, observada sobre todo a partir del segundo semestre del año, repercutió en afectaciones sobre la población civil que habitaba en las regiones afectadas por el conflicto.

Figura 5
Participación por modalidades en las infracciones al DIH
Nariño 2016



A diferencia de lo ocurrido durante los años 2015 y 2016, cuando hubo sendas disminuciones en el número de víctimas de minas antipersonales (MAP) o municiones sin explotar (MUSE) en Nariño, durante el año 2017 hubo un incremento del 300%. Del total de los 8 casos de víctimas que se presentaron en Nariño durante este año, 4 ocurrieron en zona rural de Tumaco, 2 en Santa Cruz de Guachavéz y 1 en Barbacoas y Samaniego.⁵⁵

Tabla 4
Número de víctimas por MAP y MUSE
Nariño 2016 y 2017

Ítem	2016	2017	Cambio
Herido	1	6	500,0%
Muerto	1	2	100,0%
Mayor de 18 años	2	4	100,0%
Menor de 18 años	0	4	100,0%
Civil	2	6	200,0%
Fuerza pública	0	2	100,0%
Total	2	8	300,0%

Fuente: Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal, PAICMA
 Procesado Fundepaz

Por otro lado, el año 2017 fue especialmente difícil en el tema del desplazamiento forzado causado principalmente por el incremento en los combates entre las fuerzas militares contra los grupos armados ilegales y de estos grupos entre sí en disputas por el territorio por el control de las extensas zonas cultivadas con coca y las rutas para su tráfico hacia el exterior en regiones como la costa pacífica de Nariño.

De acuerdo con datos recopilados por el Observatorio Social y del Delito de la Gobernación de Nariño, durante el año 2017 hubo 12 desplazamientos masivos de población, de los cuales resultaron afectados 3.076 personas o 943 familias. Como se ve en la tabla 5, los municipios afectados se ubicaron en municipios de la costa y el piedemonte costero del departamento tales como Tumaco, Santa Barbará de Iscuandé, Mosquera, Magüí Payán, Barbacoas y Ricaurte.

Tabla 5
Número de desplazamientos
Nariño 2017

Nº	FECHA	EXPULSOR	RECEPTOR	# FAMILIAS	# PERSONAS
1	05-ene-17	Municipio de Tumaco-Vereda Pital de la Costa	Tumaco (La Playa, Cocal, Guachal) Mosquera	134	273
2	20-feb-17	Municipio de Santa Barbará de Iscuandé - Vereda Los Domingos	Municipio de Santa Barbará de Iscuandé- casco urbano	16	62

3	20-mar-17	Municipio de Mosquera-Vereda Bocas de Guandipa, Municipio de Francisco Pizarro- Vereda Nueva Unión y Vuelta del Gallo	casco urbano de Tumaco	120	446
4	20-abr-17	Municipio de Santa Barbará de Iscuandé - Vereda Piscinde, Vuelta Larga, isla Larga y Guayabal	Municipio de Santa Barbará de Iscuandé- casco urbano	71	186
5	09-ago-17	Vereda de Teraimbe- Municipio de Barbacoas	Municipio de Barbacoas- casco urbano	32	93
6	07-sep-17	Vereda Cumainde Municipio de Barbacoas	Municipio de Barbacoas- casco urbano	33	103
7	11-sep-17	Juanventura, Iscuandesito, Guabina, san Andrés, Campo Alegre y Ojito de la parte alta del río,	Municipio de Santa Barbará de Iscuandé- casco urbano	62	264
8	06-oct-17	Desplazamiento Intraurbano Barrio Ciudad 2000 Comuna 5	Barrios Aledaños	314	1123
9	07-nov-17	Vereda el Barro (Ricaurte)	Vereda Altaquer (Barbacoas)	16	56
10	27-nov-17	Vereda Pueblo Nuevo (Magüí Payán)	Casco Urbano (Magüí Payan)	18	71
11	27-nov-17	Vereda Pueblo Nuevo (Magüí Payán)	Casco Urbano (Magüí Payan)	42	138
12	11-nov-17	Vereda Inda Guacaray	Casco urbano Llorente	85	261
TOTAL				943	3076

TOTAL 943 3076

Fuente: Secretaría de Gobierno / Gobernación de Nariño

Dado que no hay datos oficiales u otras fuentes fidedignas sobre el número de menores reclutados, se ha optado por analizar como indicador alterno, el número de menores desvinculados por año, cifras que maneja el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF). El reclutamiento forzado de menores de edad durante el año 2017 en Nariño siguió siendo un fenómeno de especial afectación, ya que en ese año se presentaron en total 42 casos de menores desvinculados, 42 casos más que durante el año 2016, lo que representó un incremento del 133% (Ver tabla 5).

Tabla 6

Número de víctimas de reclutamiento forzado de menores
Nariño 2016 - 2017

GRUPO	2016	2017	CAMBIO	PART%
FARC-EP	9	31	244%	74%
ELN	6	7	17%	17%
Bacrim	1	4	300%	10%
Por establecer	2	0	-100%	0%
Total	18	42	133%	100%

Fuente: Sistema de información programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley / Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Fecha: 31 de diciembre de 2017 / Procesado Fundepaz

Como se aprecia en la tabla anterior, en este último año más de la mitad (74%) de los casos de reclutamiento forzado fueron de autoría de las FARC-EP, siendo el grupo que mayormente ha recurrido a esa práctica en el departamento de Nariño, seguido por el ELN (26,7%) y las Bacrim (17,8%). Del total de casos, 4 eran mujeres y 14 hombres y el menor tenía 14 años de edad.⁵⁶ De estas cifras que han sido suministradas por el Instituto de Bienestar Familiar y donde aparece las FARC-EP como responsable, se presume que o bien fueron cometidos antes de su desmovilización o bien fueron cometidos por grupos disidentes.

En el mes de julio el general Sergio Tafur comandante de la fuerza de tarea Pegaso, informó que, en un operativo desarrollado por el Ejército en el municipio de Barbacoas, se logró recuperar a 6 menores de edad que habían sido reclutados en contra de su voluntad por el Clan del Golfo. Los menores, cuyas edades oscilan entre los 14 y 16 años, eran utilizados para el cobro de extorsiones y vacunas, también para asalto a vehículos en el trayecto que comunica a la población.⁵⁷

Al analizar los datos sobre reclutamiento de menores en el departamento de Nariño, teniendo en cuenta el municipio donde se llevó a cabo la desvinculación durante el año 2017, se puede observar que más de la mitad (59%) de los casos ocurrieron en Tumaco, seguido de Barbacoas (11,9% del total) y Policarpa (11,9% del total).

Estas cifras también indican que en Tumaco el número de menores víctimas de reclutamiento forzado y que posteriormente fueron desvinculados de grupos armados ilegales se incrementó en más de cinco veces (525%).

Tabla 7

Municipio de ocurrencia del reclutamiento forzado de menores
Nariño 2016 - 2017

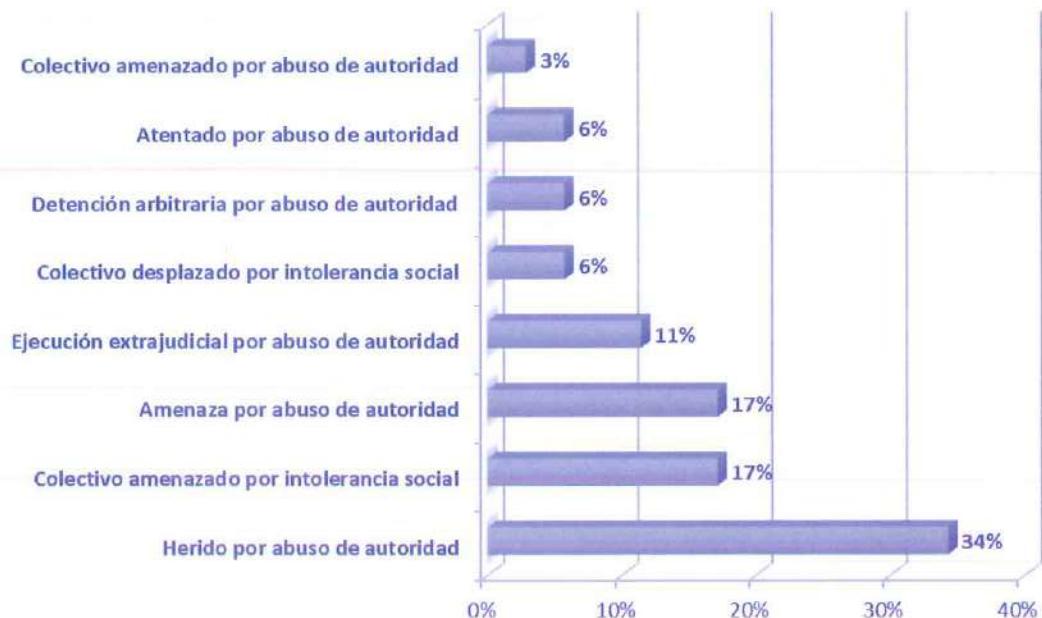
Municipio de desvinculación	2016	2017	CAMBIO	PART%
Tumaco	4	25	525%	59,5%
Barbacoas	4	5	25%	11,9%
Policarpa	0	5	100%	11,9%
Pasto	2	2	0%	4,8%
Ipiales	4	1	-75%	2,4%
Magüí	1	1	0%	2,4%
Olaya Herrera	2	1	-50%	2,4%
Roberto Payán	0	1	100%	2,4%
Santa Bárbara	0	1	100%	2,4%
El Charco	1	0	-100%	0,0%
Total	18	42	133%	100%

Fuente: Sistema de información programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley / Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Fecha: 31 de diciembre de 2017 / Procesado Fundepaz

Derechos Humanos

Como ya se mencionó anteriormente, las modalidades relacionadas con las violaciones a los derechos humanos constituyeron el 12,6% del total de hechos de violencia política ocurridos durante el año 2017. A diferencia de lo ocurrido en el año 2016, durante el año 2017 este tipo de violencia disminuyó en un -12,5%, con respecto al año anterior. Esto es en cierta forma positivo por cuanto cabe recordar que este tipo de violencia es de autoría de agentes del Estado o de particulares con el beneplácito o colaboración de éste.

Figura 6
Participación por modalidades en las violaciones a los DD.HH
Nariño 2017



Como ha venido ocurriendo en los últimos años, durante el año 2017 las violaciones a los derechos humanos bajo las modalidades relacionadas con el abuso de autoridad continuaron teniendo un peso importante dentro del total ya que esta vez ocuparon los cuatro primeros puestos. La modalidad herido por abuso de autoridad representó la tercera parte (34%) del total de este tipo de violencia.

Probablemente el caso más grave sucedido durante el año 2017 bajo estas modalidades fue la masacre de Alto Mira y Frontera, ocurrida el 5 de octubre en el corregimiento de Llorente zona rural de Tumaco. A través de un comunicado la

Asociación de Juntas de Acción Comunal de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje, ASOMINUMA informó que entre los días 4 y 5 de octubre se presentaron agresiones con arma de fuego por parte de miembros del Ejército y la Policía Nacional dejando como resultado dos campesinos heridos en la vereda Puerto Rico y cuatro campesinos muertos y una cantidad de campesinos heridos en la Vereda Brisas y el Tandil. Estas agresiones se dieron en el marco de las manifestaciones pacíficas que se adelantan por parte de las comunidades campesinas presentes en la zona de Alto Mira y Frontera desde el 28 de septiembre de 2017 en diferentes veredas como el Tandil, Brisas, Puerto Rico y el Divorcio en exigencia del cumplimiento de lo acordado en el acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno colombiano y las FARC EP, en cuanto a la concertación y voluntariedad que debe caracterizar los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito.⁵⁸

En este hecho, además de integrantes de la población afrocolombiana, integrantes de la etnia Awá fueron afectados. Mediante comunicado público, la Unipa informó que dos indígenas, Jaime Guanga Pai del Reguardo Indígena Awá de Gran Rosario y Alfonso Taicus Guanga del Resguardo Indígena Awá Quejuambi Feliciana, quienes vivían cerca del sector donde se desarrolló este lamentable acontecimiento, fueron asesinados, engrosando la lista de las más de 350 víctimas que en los últimos 15 años ha dejado esta guerra.⁵⁹

Con la muerte del campesino Iván Darío Muñoz Echeverría quien quedara herido en la masacre de Tumaco, el saldo final del echo fue de 7 personas asesinadas. El permaneció 17 días en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Departamental de Pasto.⁶⁰

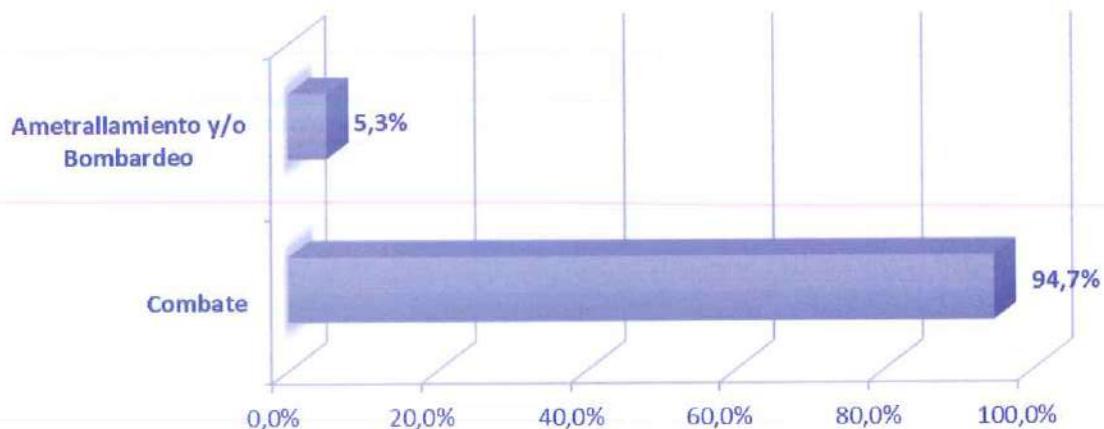
Con la decisión de imputación de cargos por los delitos de homicidio agravado y homicidio agravado tentado, en calidad de autores, por posición de garantes, contra dos oficiales de la fuerza pública en diciembre, empieza a tomar forma la investigación que busca a los responsables de la masacre de Tumaco. Los cobijados con esta decisión fueron el comandante del 'Núcleo Delta' de la Policía y el comandante del Pelotón Dinamarca I del Ejército, unidades que de acuerdo con la Fiscalía estaban a cargo de los operativos en la vereda el Tandil, corregimiento de Llorente en Tumaco.⁶¹

Acciones Bélicas

Durante el año 2017 se rompe la tendencia decreciente de este tipo de violencia observada en los dos últimos años debido al reordenamiento y consecuente aumento de las disputas de los actores armados ilegales por el territorio y las rentas del narcotráfico y las actividades criminales conexas, originado por la dejación de armas y la configuración de grupos disidentes en el marco de la implementación del proceso de paz entre el Gobierno y las FARC-EP.

Como se observa en la siguiente gráfica, el combate fue la modalidad de mayor incidencia dentro de las acciones bélicas durante el año 2017. De acuerdo con datos del Ministerio de Defensa Nacional, durante ese año hubo en Nariño 19 combates con grupos armados ilegales, lo que significó un aumento del 171,4% con respecto al año inmediatamente anterior cuando hubo 7 combates. Del total de los 19 combates ya mencionados, 8 fueron contra el ELN, 7 contra el Clan del Golfo y 4 con disidencias de las FARC-EP.⁶²

Figura 7
Participación por modalidades en las acciones bélicas
Nariño 2017



Fuente: Fundepaz/SIRVEP

Inmediatamente después de la entrega de armas por parte de las FARC-EP en el marco de la implementación del acuerdo de Paz entre este grupo y el Gobierno nacional, proceso que culminó en el mes de agosto, saltó a la escena del conflicto un nuevo actor armado; el Grupo Armado Organizado Residual (GAOR) o más conocido como disidencias de las FARC. En Nariño se empezó a oír con insistencia nombres como Gente del Orden conformado por exmiembros del frente Daniel Aldana con más de 100 integrantes y que empezó a operar desde julio de 2016;⁶³ Guerrillas Unidas del Pacífico con un número de hombres entre los 250 y 350 también exintegrantes de la Columna Móvil Daniel Aldana;⁶⁴ el grupo de 'Oliver Sinisterra' también disidencia de la columna Daniel Aldana y que tomó ese nombre en homenaje a alias Oliver, tercer cabecilla de esa columna móvil de las Farc que fue dado de baja por las Fuerzas Militares en febrero de 2015.⁶⁵ De igual manera, Según el Ministerio de Defensa, alias 'Guacho' es comandante del grupo residual 'Los de Guacho', y fue el autor de varios incidentes en Tumaco en el mes de octubre.⁶⁶ Se desconoce el número de integrantes de este grupo armado ilegal.

Cosa parecida ocurrió en Policarpa, donde al igual que en Tumaco, concentró en el sitio Alto La Paloma, vereda Betania del corregimiento de Madrigal, a algunos de

quienes fueran combatientes de los Frentes de 8º y 29 de las FARC - EP, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación. Según la Defensoría del Pueblo, si bien la mayoría de combatientes de las FARC - EP cumplieron con el proceso de dejación de armas, algunos de ellos, entre guerrilleros y milicianos, no cumplieron con el compromiso de reincorporarse a la vida civil, y conformaron grupos armados ilegales, en asocio a integrantes de grupos de narcotraficantes de la región focalizada en riesgo.⁶⁷

Durante el año 2017 en esta zona estaba en proceso de conformación de tres nuevos grupos de disidentes de las FARC-EP. El primero, se autodenominó como el grupo de "La Vaca" y comenzaba a expandirse en el territorio del que fuera dominio del frente 29 de las FARC - EP, es decir, desde la cordillera occidental con proyección hacia la costa pacífica nariñense. El segundo estaba conformándose por un excombatiente de las FARC - EP conocido como Sábal, y estaría reclutando de manera ilícita jóvenes de la región. El tercero y último grupo armado ilegal lo lideraría un excombatiente de las FARC - EP conocido con el alias de "Morocho" y se habría conformado por desmovilizados (no reincorporados) de las FARC - EP, actuando en el corregimiento de Mojarras, y tendría movilidad hacia el corregimiento de Remolino Panamericano (Taminango), el corregimiento de Mojarras y el municipio de Mercaderes, en el departamento de Cauca.⁶⁸

De igual manera, la Defensoría informó que en Policarpa también se estaría fortaleciendo un grupo armado ilegal denominado "Los Cucarachos" que actúa en la cabecera municipal de Policarpa, y en el eje vial entre las veredas Restrepo, Altamira y San Pablo. Su objetivo es favorecer actividades de tráfico de sustancias ilícitas. Este grupo armado ilegal estaría subdividido en bandas delincuenciales denominadas "Los Lobos".⁶⁹

VIOLENCIAS DE GÉNERO

A no ser que se mencione otra cosa, para efectos de este informe cuando se hable de violencia de género se hace relación a la violencia contra las mujeres. Las violencias de género se pueden entender como toda acción de violencia asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres y en discriminaciones y desigualdades por razones de identidad de género y orientación sexual no normativas. La relevancia del concepto de VG es que ubica la explicación de las violencias en factores culturales y sociales antes que en determinismos biológicos o meramente individuales.⁷⁰

Al igual que años pasados, durante el año 2017 la violencia de género tuvo un incremento sostenido. En el año 2017 la violencia de género en Nariño se incrementó por segundo año consecutivo en un 9,9% al pasar de 2.851 casos en el año 2016 a 3.133 casos en 2017 de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA que coordina el Instituto Departamental de Salud de Nariño, IDSN.

Tabla 8

**Diez municipios con mayor número de casos de violencia de género
Nariño 2016-2017**

MUNICIPIO	2016	2017	Cambio	Participación
Pasto	1.068	1.119	4,8%	35,7%
Tumaco	477	585	22,6%	18,7%
Ipiales	323	355	9,9%	11,3%
Barbacoas	65	112	72,3%	3,6%
Túquerres	70	72	2,9%	2,3%
La Unión	12	36	200,0%	1,1%
Ricaurte	29	35	20,7%	1,1%
Los Andes (Sotomayor)	20	34	70,0%	1,1%
Colón (Génova)	11	32	190,9%	1,0%
Samaniego	29	30	3,4%	1,0%
Resto	658	723	9,9%	23,1%
Total	2.851	3.133	9,9%	100,0%

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN.

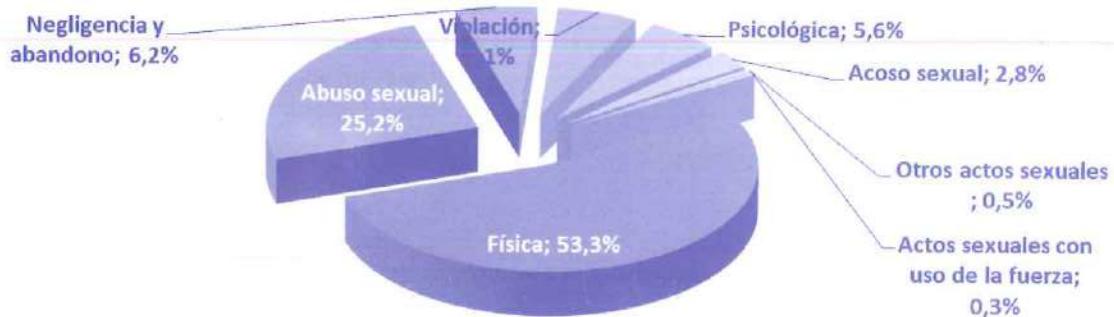
Procesado FUNDEPAZ

El Sistema de Salud Pública (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

Estas cifras significan que durante el año 2017 en el departamento de Nariño diariamente 9 mujeres (o lo que es lo mismo, cada 8 horas 3 mujeres) aproximadamente fueron víctimas de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. Pasto con 1.119 casos fue el municipio de Nariño con el mayor número de casos de violencia de género, concentrando más de la tercera parte (35,7%) del total durante el año 2017. Por su parte La Unión y Colón Génova fueron los municipios nariñenses con el mayor porcentaje de incremento en los casos de violencia del género durante el año 2017 con el 200,0% y 190,9%, respectivamente. (Ver tabla 0)

Al analizar los datos de acuerdo al tipo de violencia de género, se observa que más de la mitad (53,3%) de esta corresponde a violencia física, seguida del abuso sexual con el 25,2%

Figura 8
Distribución de Violencias de Género por Modalidad
Nariño 2017



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA/IDSN.
 Procesado FUNDEPAZ

Según la Ley 1257 de 2008, la violencia o daño o sufrimiento físico es el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.⁷¹ La violencia física es evidente y deja una huella en el cuerpo, aunque por lo general incluye acciones que pueden comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos y patadas, pudiendo llegar incluso hasta el feminicidio.

Según cifras aportadas por la Fiscalía General de la Nación, en Nariño durante el año 2017 hubo 5 denuncias por feminicidios, 4 asignadas a la Fiscalía 5 con sede en Pasto y 1 asignada a la Fiscalía 12 especializada de Tumaco.⁷² Si esta cifra se compara con la reportada para el año 2016, que fue de 25 casos, se observa una muy importante disminución del orden del 80%.

Por la repercusión causada en medios, merece destacarse el feminicidio de Laura María Navarro, de 22 años de edad. El homicidio se presentó al promediar las 9:00 de

la mañana del lunes 30 de octubre de 2017 en un sector del barrio Altos de la Colina, al occidente de Pasto, donde se presume que Laura María sostuvo una fuerte discusión con su novio, Juan David Obando Acosta, de 24 años de edad, al parecer por motivos de celos. Al parecer Obando Acosta en un acto de violencia y después de la fuerte discusión, desenfundó un cuchillo e hirió en varias oportunidades a su novia la cual cayó mal herida al piso. La joven de inmediato fue trasladada hasta el hospital San Pedro, donde fue internada en la sala de urgencias. Laura María falleció en horas de la tarde, debido a la gravedad de las heridas.⁷³

Violencia sexual

De acuerdo con datos preliminares de Medicina Legal, de un total de 186 casos sobre delitos sexuales en Nariño durante el año 2017, el 90%, es decir, 168 casos correspondieron a mujeres y el 10%, es decir, 18 casos correspondieron a hombres.⁷⁴ Esto quiere decir que este tipo de delitos siguen afectando mayoritariamente a las mujeres del departamento.

Por tercer año consecutivo estas cifras muestran una disminución en el número de casos sobre delitos sexuales contra las mujeres; esta vez fue del orden del 7,7% con respecto al año inmediatamente anterior. Durante el 2017 en Nariño hubo un total de 162 casos mientras que en el año 2016 fueron 182 casos. (Ver tabla 9).

Tabla 9
Casos de delitos sexuales contra mujeres por municipio
Nariño 2016 y 2017

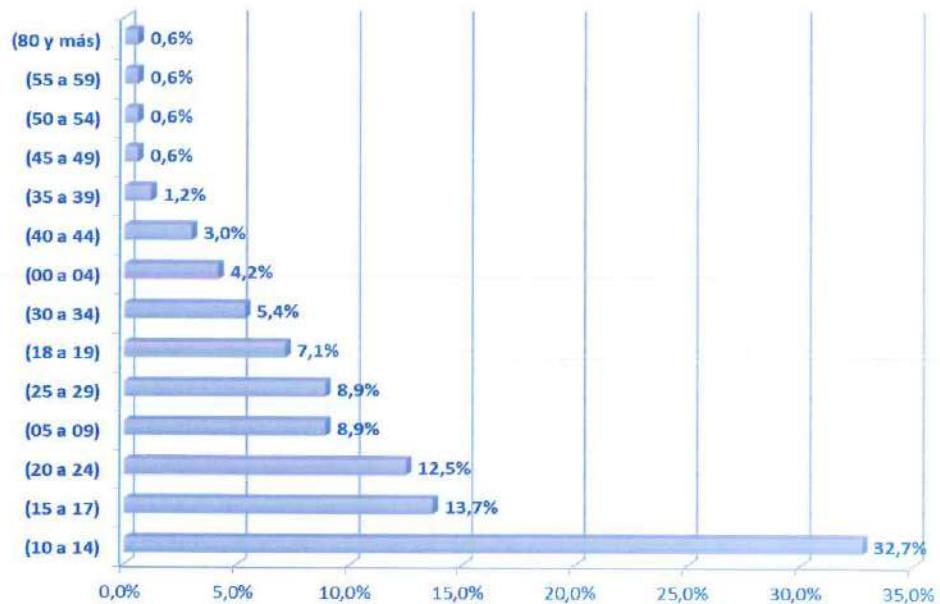
Municipio	2016	2017	Cambio	Part.
Pasto	104	95	-8,7%	56,5%
Tumaco	13	16	23,1%	9,5%
Ipiales	11	16	45,5%	9,5%
Túquerres	11	11	0,0%	6,5%
Policarpa	4	4	0,0%	2,4%
Ancuya	0	2	200,0%	1,2%
Barbacoas	2	2	0,0%	1,2%
Imués	3	2	-33,3%	1,2%
La Unión	0	2	200,0%	1,2%
Linares	0	2	200,0%	1,2%
Resto	34	16	-52,9%	9,5%
Total	182	168	-7,7%	100,0%

Fuente: Instituto de Medicina Legal / Procesado Fundepaz

A pesar de que en Pasto los delitos sexuales contra las mujeres disminuyeron por tercer año consecutivo desde que se aborda este tema en el Informe Anual, este municipio es donde se concentran más de la mitad de ellos con el 56,5% del total de casos, seguido por Tumaco e Ipiales, ambos con el 9,5% del total. Para el caso de Pasto la disminución en el número de delitos sexuales contra las mujeres fue del orden del 8,7% durante el año 2017. Para el caso de Tumaco e Ipiales hubo incrementos del orden del 23,1 y 45,5%, respectivamente. (Ver Tabla 9)

Cuando se analiza el rango de edad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el departamento de Nariño, se observa con mucha preocupación que son las menores de edad las más afectadas por este flagelo. Prácticamente la tercera parte (32,7%) del total de casos corresponden a las niñas entre los 10 y 14 años, seguido por el grupo etario de entre 10 a 14 años. (Ver Figura 9)

Figura 9
Rangos de Edad de Víctimas de Delitos Sexuales
Nariño 2016



Fuente: Instituto de Medicina Legal / Procesado Fundepaz

RECOMENDACIONES

A la Fuerza Pública,

1. Es necesario que los integrantes de la Policía Nacional conozcan y se ciñan estrictamente al Manual para el servicio de Policía en la atención, manejo y control de multitudes con el fin de evitar casos de abuso de la autoridad y uso desproporcionado de la fuerza.
2. Se recomienda al Ejército Nacional y Policía Nacional, que actúan en zona afectadas por el conflicto, realicen acciones preventivas para la protección de la población civil, particularmente la zona focalizada en riesgo, con el fin de combatir Grupos Armados Ilegales o de Delincuencia Organizada, aplicando el principio de precaución y la proporcionalidad.
3. Elaborar y difundir con las tropas asentadas en los territorios un pronunciamiento donde se prohíba hacer declaraciones que estigmatizan a las defensoras y defensores, líderes sociales y comunitarios o que sugieran que las organizaciones de derechos humanos actúan de manera indebida o ilegal colaborando con un actor armado en particular, solo por el hecho de realizar sus labores de promoción o protección de derechos humanos.

A los organismos multilaterales,

4. Hacer evaluaciones permanentes de la implementación de las directrices sobre protección de los derechos humanos contenidas en los instrumentos internacionales y mandatos, en consulta con una amplia y diversa gama de organizaciones y defensores, y desarrollando con ellos un nuevo plan local de implementación en Nariño.
5. Coadyuvar en la realización de misiones en terreno, en particular las organizadas por defensores de derechos humanos, para verificar la situación de los derechos humanos en diversas regiones de Nariño. La agenda debe incluir siempre un espacio de tiempo suficiente para permitir un debate de fondo con organizaciones de defensa de los derechos humanos.
6. Apoyar más contundentemente espacios de participación de la sociedad civil, especialmente de las víctimas, como las plataformas y redes en sus iniciativas de promoción y defensa de los derechos a la verdad, justicia, reparación y participación en la implementación, monitoreo y evaluación de la política pública de atención y reparación y medidas consignadas en el Acuerdo de Paz.

Al Gobierno,

7. Es necesario un compromiso real y efectivo que se traduzca en hechos concretos por parte del Gobierno Nacional bajo la coordinación del Ministerio del Interior con el fin de implementar el Plan de Salvaguarda Étnico Awá – PSEA en Nariño, para el cual la Corte Constitucional fijó 6 meses para sus construcción e implementación, pero transcurridos 7 años no ha habido avances.

8. Involucrar de manera amplia y abierta la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración, socialización e implementación del Plan Departamental de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

9. Crear el Consejo Departamental de Paz tal y como lo reglamenta el artículo 13 de la Ley 434 de febrero 3 de 1998 (por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz) que aborde la paz en el territorio como una política de Estado, permanente y participativa con todos los órganos del Estado y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil.

10. Implementar una estrategia desde todas las instancias del Estado tendiente a desmantelar efectivamente las estructuras paramilitares persistentes que afectan particularmente a miembros de las comunidades afrocolombianas, comunidades indígenas y comunidades pobres en zonas rurales de Nariño, especialmente en la costa pacífica.

11. Redoblar esfuerzos institucionales a fin de lograr coordinación, articulación, unidad y sinergia para abordar y atender la violencia en contra de las mujeres, especialmente en el funcionamiento óptimo de una ruta de atención encaminada al restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas, garantizando una amplia participación de las organizaciones de mujeres y de aquellas que trabajen el tema para que hagan un seguimiento y evaluación objetiva e independiente de la implementación de medidas para abordar la violencia contra las mujeres tal como lo estipula la Ley 1257 de 2008.

12. En el marco del proceso de paz y reconciliación, impulsar acciones que garanticen la implementación en el territorio las Resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que reconocen el efecto desproporcionado y singular del conflicto armado en las mujeres y se exhorta a seguir robusteciendo la participación de la mujer en los procesos de paz y a elaborar un conjunto de indicadores para vigilar la aplicación de las resoluciones.

13. En el marco del proceso de paz con el ELN se hace necesario impulsar un acuerdo de "mínimos humanitarios" con ese grupo a fin de lograr la suspensión de

prácticas proscritas en el DIH como el reclutamiento de menores de edad que sigue afectando a la población civil de regiones como la costa pacífica de Nariño.

14. Implementar una mesa de trabajo en el comité de protección y prevención o en su defecto crear un comité de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en los Comités de Justicia Transicional para abordar ese tema de forma interinstitucional y parte de la política pública.

15. Aumentar el número de defensores de derechos humanos como beneficiarios del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y adelantar procesos de formación en auto protección, incluyendo temas de protección de la información digital y virtual.

16. Los procesos adelantados por la UNP para valoración del riesgo y entrega de medidas de protección implican un lapso de tiempo mínimo de 3 meses que termina por mantener expuestas a las personas que hacen la solicitud ya que el estudio de cada caso conlleva un proceso extenso, además de ser sometido al Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM que no se reúne con frecuencia. Todo esto obliga al Estado a revisar estos trámites e implementar medidas para proteger en la inmediatez, hasta que se surten los trámites ante la UNP.

17. Promover en lo regional y local un pronunciamiento por parte del Gobierno central en el cual se reconozca pública e inequívocamente el papel fundamental que ejercen las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios para la garantía de la democracia y del Estado de derecho en la sociedad y la construcción de paz. El compromiso con esta política debe reflejarse en todos los niveles estatales, sea municipal, departamental o nacional y en todas las esferas de poderes -ejecutivo, legislativo o judicial-.

18. Impulsar por parte de las autoridades locales y regionales en Nariño y en sus diferentes municipios espacios de reconocimiento público sobre su rol fundamental de las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y de sus organizaciones en la sociedad para la garantía y salvaguarda de la democracia y del Estado de derecho y la construcción de paz.

19. Apoyar por parte de autoridades regionales y locales activamente iniciativas de la sociedad civil sobre paz y reconciliación que garanticen su participación real desde lo local y regional en las discusiones sobre el cuarto punto de la Agenda de Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC referente al tema de víctimas y sus derechos a la verdad, justicia y reparación.

20. Emprender actividades de educación y divulgación dirigidas a todos los agentes del Estado, a la sociedad en general y a la prensa, para sensibilizar sobre la

importancia y validez del trabajo de las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y de sus organizaciones.

21. Concertar espacios para socializar con las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y sus organizaciones victimizados el curso o resultados finales de las investigaciones penales y sanciones disciplinarias producto de sus quejas y denuncias.

22. Implementar una política seria de investigación, procesamiento y sanción de quienes de manera directa o velada promuevan, dirijan, apoyen o financien grupos al margen de la ley o participen en ellos.

23. Promover espacios de concertación entre la Policía, organismos de control del Estado, organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil con el fin de socializar, analizar o definir protocolos claros y precisos de intervención durante movilizaciones sociales.

NOTAS FINALES

¹ El Universal. Protesta de cultivadores de coca en Tumaco generó bloqueos [en línea], 23 de febrero de 2017 [revisado el 24 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/protesta-de-cultivadores-de-coca-en-tumaco-genero-bloqueos-247273>

² Diario del Sur. Campesinos bloquean vía en Barbacoas. En: Diario del Sur, Pasto (Marzo 7 de 2017); p. 11B Pie de Monte y Costa.

³ Diario del Sur. Barbacoas aislado por bloqueos. En: Diario del Sur, Pasto (Marzo 10 de 2017); p. 3B Pie de Monte y Costa.

⁴ Diario del Sur. Choques entre ESMAD y cocaleros dejan heridos. En: Diario del Sur, Pasto (Marzo 30 de 2017); p. 12A Judicial.

⁵ Diario del Sur Reportan pérdidas diarias por más de 1 millardo de pesos, dirigentes lanzaron S.O.S. por Tumaco. En: Diario del Sur, Pasto (Abril 2 de 2017); p. 8B Hechos.

⁶ Diario del Sur. El terror regreso Tumaco. En: Diario del Sur, Pasto (Marzo 31 de 2017); p. 12A Judicial.

⁷ Diario del Sur, Op. cit., p. 8B Hechos.

⁸ Diario del Sur. Levantan bloqueo es en Tumaco. En: Diario del Sur, Pasto (Abril 4 de 2017); p. 8B Hechos.

⁹ Diario del Sur. Regresa violencia y municipio de Tumaco, otro bloqueo de la vía al mar. En: Diario del Sur, Pasto (Abril 8 de 2017); p. 12A Judicial.

¹⁰ El Tiempo. Cocaleros retienen a 11 policías en vía a Tumaco [en línea], 13 de abril de 2017 [revisado el 24 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/-bloqueos-de-cocaleros-en-via-a-tumaco-77790>

¹¹ Caracol Radio. Liberan a 11 policías que fueron retenidos por cocaleros en Tumaco [en línea], 13 de abril de 2017 [revisado 24 de enero de 2018]. Disponible en internet en: http://caracol.com.co/emisora/2017/04/14/pasto/1492129542_568037.html

¹² El País. Liberan a doce policías que habían sido retenidos en zona rural de Tumaco [en línea], 14 de abril de 2017 [revisado 24 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.elpais.com.co/judicial/liberan-a-doce-policias-que-habian-sido-retenidos-en-zona-rural-de-tumaco.html>

¹³ UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ. Comunicado 012-2017 a la comunidad nacional e internacional, 3 de noviembre de 2017. [revisado 23 de enero de 2018]

¹⁴ UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ. Comunicado 011-2017 a la comunidad nacional e internacional, 31 de octubre de 2017. [revisado 23 de enero de 2018]

¹⁵ GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Con diálogo y avances en acuerdos, Gobernación le cumple al pueblo Awá [en línea], 8 de noviembre de 2017 [revisado el 23 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <http://nariño.gov.co/inicio/index.php/sala-de-prensa/noticias/1212-con-dialogo-y-avances-en-acuerdos-gobernacion-le-cumple-al-pueblo-awa>

¹⁶ El Tiempo. Indígenas volvieron a bloquear la vía entre Pasto-Tumaco [en línea], 8 de noviembre de 2017 [revisado el 23 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/indigenas-volvieron-a-bloquear-via-pasto-tumaco-149082>

¹⁷ Caracol Radio. Ocho días lleva desaparecido trabajador de Hospital en Pasto [en línea], 8 de agosto de 2017 [revisado el 25 de enero de 2018]. Disponible en internet en: http://caracol.com.co/emisora/2017/08/08/pasto/1502198169_969291.html

¹⁸ HSBNoticias.com. Confirman que restos de cadáver hallado en Chachagüí son de Mauricio Oviedo, en Pasto [en línea], 28 de agosto de 2017 [revisado el 25 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <http://hsbnoticias.com/noticias/judicial/confirman-que-los-restos-de-cadaver-hallado-en-chachagui-son-de-340302>

¹⁹ Ibid.

²⁰ Diario del Sur. Espeluznante declaración de cómo descuartizó a su amigo [en línea], 10 de agosto de 2017 [revisado el 25 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <http://diariodelsur.com.co/noticias/judicial/espeluznante-declaracion-de-como-descuartizo-su-amigo-334570>

²¹ Ibid.

²² Caracol Radio. Declaran nula elección de la alcaldesa de Tumaco [en línea], 14 de septiembre de 2016 [revisado el 22 de enero de 2018]. Disponible en internet en: http://caracol.com.co/emisora/2016/09/14/pasto/1473855864_782841.html

²³ El Tiempo. Se confirma inhabilidad de la Alcaldesa de Tumaco, Nariño [en línea], 11 de diciembre de 2016 [revisado 22 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <<http://www.eltiempo.com/colombia/cali/inhabilitan-a-alcaldesa-de-tumaco-45417>>

²⁴ Caracol Radio. Se confirma salida de Emilsen Angulo del cargo como alcaldesa de Tumaco [en línea], 10 de febrero de 2017 [revisado 22 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <http://caracol.com.co/emisora/2017/02/10/pasto/1486729323_288584.html>

²⁵ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Oficina de Comunicaciones y Prensa. Comunicado de Prensa No.0042 de 2017. Registrador Nacional liderará personalmente las elecciones para Alcalde de Tumaco en Nariño [en línea], 19 de abril de 2016 [revisado 22 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <https://www.registraduria.gov.co/Registrador-Nacional-liderara.html>

²⁶ Ibid.

²⁷ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Op. cit.

²⁸ MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL. MOE califica elecciones de Tumaco en riesgo extremo [en línea], 22 de abril de 2017 [revisado el 22 de enero de 2018]. Disponible en internet en: <https://moe.org.co/moe-califica-elecciones-tumaco-riesgo-extremo/#more-891>

²⁹ Ibid.

³⁰ FARC Occidente. Comunicado Observaciones desde la ZVTN “Aldemar Galán” Alto La Paloma – Betania – Policarpa, Nariño [en línea], 28 de febrero de 2017 [revisado el 2 de

marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.farc-ep-occidente.org/articulo/Febrero-2017-observaciones-desde-zvtn-aldeMAR-galan-policarpa-narin%cc%83o/>

³¹ Caracol Radio. En la zona veredal de Policarpa solo avanzaron las obras en un 10% [en línea], 1 de agosto de 2017 [revisado el 5 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: http://caracol.com.co/emisora/2017/07/31/pasto/1501507947_972396.html

³² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2240 [en línea], 28 de diciembre de 2017 [revisado el 5 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://es.presidencia.gov.co/nORMATIVA/nORMATIVA/DECRETO%202240%20DEL%2028%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

³³ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1274 [en línea], 28 de diciembre de 2017 [revisado el 8 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://es.presidencia.gov.co/nORMATIVA/nORMATIVA/DECRETO%201274%20DEL%2028%20DE%20JULIO%20DE%202017.pdf>

³⁴ Diario del Sur. Comienza una huelga de guerrilleros en la cárcel. En: Diario del Sur, Pasto (Junio 26 de 2017); p. 12A Judicial.

³⁵ Diario del Sur. Presos políticos de las Farc levantan huelga en la cárcel de Pasto [en línea], 13 de julio de 2017 [revisado el 5 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://diariodelsur.com.co/noticias/judicial/presos-politicos-de-las-farc-levantan-huelga-en-la-carcel-de-325712>

³⁶ El Tiempo. "Romaña' salió de zona especial en Tumaco por amenazas de muerte' [en línea], 23 de noviembre de 2017 [revisado el 8 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.eltiempo.com/politica/procesos-de-paz/roma-na-salio-del-espacio-de-reincorporacion-en-tumaco-por-amenazas-154698>

³⁷ W Radio. Farc informaron que Romaña salió de Tumaco por amenazas: Rodrigo Rivera [en línea], 23 de noviembre de 2017 [revisado el 8 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/farc-informaron-que-romana-salio-de-tumaco-por-amenazas-rodrigo-rivera/20171123/nota/3646398.aspx>

³⁸ Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP. Marco Conceptual Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Bogotá, 2008. p 20

³⁹ ESCOLA DE CULTURA DE PAU. QUADERNS DE CONSTRUCCIÓ DE PAU N° 12 Introducción a los procesos de paz. [revisado 31 de enero de 2018] Disponible en internet en: http://escolapau.uab.cat/img/qcp/introduccion_procesos_paz.pdf p. 18

⁴⁰VERDAD AVIERTA.COM "Disidentes de las Farc no superan el seis por ciento": Joshua Mitrotti [en línea], 15 de octubre de 2017 [revisado 31 de enero de 2018] Disponible en internet en: <http://www.verdadera-avierta.com/procesos-de-paz/farc/6782-disidentes-de-las-farc-no-superan-el-6-por-ciento-joshua-mitrotti>

⁴¹ OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. Colombia Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016. en línea], julio de 2017

[revisado 31 de enero de 2018] Disponible en internet en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf

⁴² DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe de Riesgo No 010-17 A.I. Bogotá, marzo 30 de 2017. p. 3

⁴³ Ibid. p. 14

⁴⁴ El Espectador. Asesinan a Carlos Augusto Paneso, líder gay en Tumaco [en línea], 26 de mayo de 2017 [revisado el 15 de junio de 2017]. Disponible en internet en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/asesinan-carlos-augusto-paneso-lider-gay-en-tumaco-articulo-695805>

⁴⁵ El Espectador. Capturan a segundo sospechoso por el asesinato de activista gay en Nariño [en línea], 29 de julio de 2017 [revisado el 17 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/capturan-segundo-sospechoso-por-asesinato-de-activista-gay-en-narino-articulo-705523>

⁴⁶ El Tiempo. Asesinan a líder social en zona rural de Tumaco, Nariño [en línea], 17 de octubre de 2017 [revisado el 16 de febrero de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/asesinan-a-jose-jair-cortes-lider-social-de-tumaco-142058>

⁴⁷ W Radio. Capturan a presunto autor del asesinato del líder social José Jair Cortés [en línea], 11 de noviembre de 2017 [revisado el 14 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.wradio.com.co/noticias/judicial/capturan-a-presunto-autor-del-asesinato-del-lider-social-jose-jair-cortes/20171107/nota/3630591.aspx>

⁴⁸ El Colombiano. Excombatiente de Farc asesinado en Tumaco [en línea], 14 de septiembre de 2017 [revisado el 20 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://m.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/excombatiente-de-farc-asesinado-en-tumaco-BX7303892>

⁴⁹ El Colombiano. Disidencia asesinó a seis excombatientes de Farc en Nariño [en línea], 18 de octubre de 2017 [revisado el 20 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: [http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/asesinados-seis-excombatientes-de-las-farc-en-narino-JB7517391](http://www.elcolombiano.com/colombia/colombia/paz-y-derechos-humanos/asesinados-seis-excombatientes-de-las-farc-en-narino-JB7517391)

⁵⁰ Caracol Radio. Investigan en Nariño asesinato de miembro de las Farc presuntamente por disidentes [en línea], 21 de julio de 2017 [revisado el 24 de julio de 2017]. Disponible en internet en: http://caracol.com.co/emisora/2017/07/21/pasto/1500640931_551746.html

⁵¹ Caracol Radio. Investigan asesinato de excombatiente de las Farc en Nariño [en línea], 1 de noviembre de 2017 [revisado el 20 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: http://caracol.com.co/emisora/2017/11/01/pasto/1509541111_508435.html

⁵² POLICÍA NACIONAL. Envío respuesta derecho de petición [Correo electrónico] Mensaje enviado a: Fundación Fundepaz. 15 de enero de 2018. [citado el 17 de febrero de 2018]. Comunicación personal

⁵³ El Espectador. Asesinan a Yeni Montaño Arboleda, líder social de Tumaco, Nariño [en línea], 17 de noviembre de 2017 [revisado el 16 de febrero de 2018]. Disponible en internet en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/asesinan-yeni-montano-arboleda-lider-social-de-tumaco-narino-articulo-723014>

⁵⁴ UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN. Oficio OFI18-00002523 del 22 de enero de 2018 en respuesta a un derecho de petición. p.2

⁵⁵ DIRECCIÓN PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTI PERSONAL. Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin Explosión [en línea], 31 de enero de 2018 [revisado 19 de febrero de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Documents/1801-Base-Victimas-por-minas.zip>

⁵⁶ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Oficio No. S-2017-044553-0101 del 31 de enero de 2017.

⁵⁷ Caracol Radio. Seis menores de edad fueron recuperados del Clan del Golfo en Nariño [en línea], 4 de julio de 2017 [revisado el 6 de julio de 2017]. Disponible en internet en: http://caracol.com.co/emisora/2017/07/04/pasto/1499188266_661559.html

⁵⁸ AGENCIA PRENSA RURAL. Colombianos rechazan nueva masacre de fuerzas del Estado contra campesinos en Tumaco, Nariño. [en línea], 6 de octubre de 2017 [revisado 23 de febrero de 2018]. Disponible en internet en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article22133>

⁵⁹ UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ. Comunicado 008-2017 a la comunidad nacional e internacional, 6 de octubre de 2017. [revisado el 23 de enero de 2018] p. 2

⁶⁰ Revista Semana. Masacre en Tumaco cobra otra vida [en línea], 23 de octubre de 2017 [revisado el 18 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/masacre-en-tumaco-muere-campesino-que-habian-herido/544606>

⁶¹ Revista Semana. Fiscalía imputará cargos contra dos oficiales por muerte de siete campesinos en Tumaco [en línea], 22 de diciembre de 2017 [revisado el 18 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: http://caracol.com.co/radio/2017/12/23/internacional/1513986641_388110.html

⁶² MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Oficio No 000560:MDN-CGFM-FTCEC-COPE-C11-1-9 del 5 de febrero de 2018 en respuesta a derecho de petición.

⁶³ PULZO. Cuáles son y dónde están las disidencias de las guerrillas [en línea], 12 de junio de 2017 [revisado el 24 de febrero de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.pulzo.com/nacion/estas-disidencias-farc-eln-PP285577>

⁶⁴ RCN Radio. ONG internacional advierte que disidencias de las Farc tienen cerca de mil hombres [en línea], 30 de octubre de 2017 [revisado el 24 de febrero de 2018]. Disponible en internet en: <https://www.rcnradio.com/colombia/ong-internacional-advierte-que-disidencias-de-las-farc-tienen-cerca-de-mil-hombres>

⁶⁵ El Tiempo. Disidencias de las Farc en Tumaco niegan ataque a campesinos [en línea], 10 de octubre de 2017 [revisado el 24 de febrero de 2018]. Disponible en internet en: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/disidencias-de-las-farc-en-tumaco-niegan-ataque-campesinos-articulo-717471>

⁶⁶ EJERCITO NACIONAL. Comunicado de prensa [en línea], octubre de 2017 [revisado el 14 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=423882>

⁶⁷ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe de Riesgo N°044-17, de Inminencia1, para el municipio Policarpa: particularmente, su cabecera municipal, y corregimientos: Especial de Policarpa, Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigal, Santacruz y Sánchez. Bogotá, octubre 9 de 2017. p. 3

⁶⁸ Ibid. p. 3

⁶⁹ Ibid. p. 3

⁷⁰ Ministerio de Salud y Protección Social. 2010. Modelo de Atención Integral en Salud para víctimas de violencia sexual, adoptado por la Resolución 459 de 2012 . P.30.

⁷¹ CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1257 de 2008. [en línea], 4 de octubre de 2008 [revisado el 9 de marzo de 2018]. Disponible en internet en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.js-p?i=34054>

⁷² FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Oficio de la Oficina Única de Asignaciones – S.P.O.S.A con fecha del 19 de enero de 2018. p. 1

⁷³ Diario del Sur. Feminicidio en Pasto lo sindicaron de matar a su novia. En: Diario del Sur, Pasto (Noviembre 1 de 2017); p. 12A Judicial.

⁷⁴ INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. INFORMES 1,2 y 3,4 TABLEROS EN EXCEL INFORMACION DEPARTAMENTO NARIÑO Y MUNICIPIOS DE COBERTURA, LESIONES FATALES Y NO FATALES AÑO 2017 ATENDIENDO CORREO ELECTRONICO ENERO 30 DE 2018 FUNDACION FUNDEPAZ.....POR CRRV-REGIONAL SUROCCIDENTE [Correo electrónico] Mensaje enviado a: Jesús Arciniegas. 1 de febrero de 2018. [citado el 5 de febrero de 2018]. Comunicación personal



Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño

Informe Anual 2017

Editorial:	Fundación Desarrollo y Paz - FUNDEPAZ
Periodicidad:	Anual
ISSN:	2500-5537
Fecha:	marzo de 2018
Edición:	Volumen I, No. 3
País:	Colombia
Ciudad:	Pasto
Teléfono:	+57-092-7224275
Dirección:	Calle 10 No. 23 – 21, Barrio Obrero
E-mail:	info@fundepaz.org
Página web:	www.fundepaz.org
Portada:	©FUNDEPAZ
Impreso por:	Proyecto MR Publicidad

La elaboración y publicación de este informe contó con el apoyo de la organización Agir Ensemble pour les Droits de l'Homme (AEDH).

© Reservados todos los derechos: La Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ) autoriza la libre reproducción de extractos de esta publicación siempre que se use para propósitos sin fines de lucro y a condición de que se mencione la fuente.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad únicamente de los autores, y no necesariamente reflejan el criterio institucional de las organizaciones que apoyan este informe.

El CD adjunto contiene este Informe junto con los anexos sobre los casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en Nariño durante el año 2017

CONTENIDO

PRELIMINARES	5
Presentación Institucional	5
Metodología	6
INTRODUCCIÓN	8
CONTEXTO	10
1. Movimientos sociales	10
2. Otras conflictividades	12
3. Proceso electoral en Tumaco	13
4. Proceso de Paz en la región	14
SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA	16
Violencia Político-Social	21
Infracciones al DIH	26
Derechos Humanos	31
Acciones Bélicas	32
VIOLENCIAS DE GÉNERO	35
Violencia sexual	37
RECOMENDACIONES	39
NOTAS FINALES	43

PRELIMINARES

Presentación Institucional

La Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ, es una organización no confesional, a partidista y sin fines de lucro establecida desde el año 2002 que busca promover el desarrollo humano sostenible en Colombia con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad justa y equitativa en la perspectiva de la inclusión política, económica, social y cultural. Entre sus objetivos específicos está el de contribuir en la defensa, promoción y exigencia de los derechos humanos, civiles y políticos, sexuales y reproductivos, económicos, sociales, y culturales, la lucha contra la impunidad y la materialización de la verdad, la justicia y la reparación integral por las graves violaciones a estos derechos, mediante acciones de naturaleza jurídica y política a nivel nacional e internacional.

Gran parte del trabajo de FUNDEPAZ lo lleva a cabo en sinergia con otras organizaciones a través de las redes a las cuales pertenece a nivel regional, nacional e internacional, como por ejemplo: Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas (Regional Nariño), Capítulo Colombiano del Observatorio Latinoamericano de Trata de Personas (ObservaLAttrata), Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE Capítulo Nariño), Comité de Seguimiento a la Implementación y Cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 del Municipio de Pasto, entre otras.

METODOLOGIA

Para llevar a cabo este informe se han revisado varios tipos de fuentes tales como medios de comunicación e información oral, escrita y visual, así como la prensa de circulación regional y nacional, radio y televisión; entidades estatales encargadas de una u otra manera de sistematizar información sobre temas relacionados con el conflicto, tales como Ejército Nacional, Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; Policía Nacional, Observatorio Social y del Delito de Nariño, Programa Presidencial de Acción Contra Minas (PAICMA), Migración Colombia, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Regional Nariño), Departamento de Policía de Nariño, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) y Fiscalía General de la Nación y documentación, comunicados, denuncias públicas e informes de organizaciones sociales en las regiones, así como documentos de distintas ONG's nacionales; informes de entidades internacionales y el trabajo de campo propio de Fundepaz.

La mayoría de los registros corresponden a fuentes primarias de información abordadas bien sea por medios de comunicación o por organizaciones sociales en el terreno donde ocurrieron los sucesos, sin embargo el esfuerzo no es aún suficiente por cuanto se calcula que el registro realizado en el departamento corresponde a una cifra que ronda el 10% y en ciudades como Pasto y Tumaco es muy difícil determinar el número de violaciones de los derechos humanos y casos de violencia sociopolítica por cuanto a diario se presentan homicidios, desapariciones y otro tipo de victimizaciones cuyos móviles son desconocidos u ocultados con fines políticos y económicos; el acceso a la información es muy restringido y cuando se obtiene generalmente ha sido tamizado por el sector institucional o por los medios de información que generalmente privilegian el escándalo sobre la investigación objetiva.

Luego de tener compilada y localizada la información se procedió a analizarla, entenderla, compararla y evaluarla para verificar si es coherente, pertinente, suficiente e imparcial; si existen sobre ella planteamientos o puntos de vista contrarios entre una o más fuentes.

Una vez se tuvieron compilados y sistematizados los casos de violencia político social se procedió a realizar matrices de comparación de fuentes, lo que ayuda a impedir una doble contabilidad de los casos. Por otro lado, se debe advertir que a estos eventos se les realiza un proceso de geo-referenciación de tipo municipal y subregional. Fundepaz también aclara que no existe algún tipo de privilegio en las fuentes de información; al contrario, existe rigurosidad a la hora de verificar si en realidad hubo algún caso, así como en clasificación de los hechos.

Una vez surtida esta etapa se procedió a registrarlos en una base de datos o software especialmente diseñado para tal fin denominado Sistema de Registro de Violencia Política (SIREVP), teniendo como referencia el marco conceptual elaborado por el CINEP, el cual a su vez es una compilación de categorías jurídicas universales sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH contenidas en la normatividad interna y en los instrumentos internacionales.

En aras de la rigurosidad y precisión, es necesario hacer hincapié en que la información cuantitativa de este informe no debería ser considerada como una fotografía exacta de la realidad de la situación en materia de derechos humanos y DIH del departamento de Nariño sino más bien una aproximación bastante confiable a ella, en el entendido que dada la complejidad (sofisticación de operatividad de los grupos armados, amenazas en contra de las víctimas, temor de los potenciales denunciantes, subregistro, etc.) que el conflicto armado ha adquirido, existen una porción importante de casos que no son registrados por ninguna fuente.

INTRODUCCIÓN

FUNDEPAZ elabora y publica el presente informe con el fin de subsanar la falta de información sistematizada que documente casos sobre violaciones sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al DIH en el departamento de Nariño que permita profundizar el conocimiento, y brinde luces a los formuladores de la política pública para hacer frente a esta situación.

El presente informe cubre el período comprendido entre enero y diciembre de 2017 y se basa en las siguientes actividades: observación sistemática y analítica de la situación de derechos humanos, incluyendo visitas de campo, procesamiento de quejas, análisis de informes y estadísticas, informes de prensa, entrevistas con activistas, víctimas y otros representantes de las organizaciones sociales.

En primera instancia se hace un breve análisis del contexto en el que se enmarca este informe, sobre el cual se han identificado entre otros temas, la ocurrencia de otras conflictividades que lograron cierta notoriedad e impacto mediático como lo fue la ocurrencia de fenómenos de desaparición forzada no necesariamente vinculada al conflicto armado, la ocurrencia de movilizaciones sociales que generaron impactos negativos en la movilidad, el orden público y la actividad económica principalmente en Tumaco y el proceso electoral atípico llevado a cabo en Tumaco que estuvo marcado por la presencia de varios factores de riesgo.

En seguida se analiza la situación de la violencia política a través de las tipologías que hacen parte de esta, es decir los eventos de violaciones a los derechos humanos, las infracciones al DIH, acciones bélicas y la violencia político-social registrados en un software diseñado para tal fin.

Este informe también analiza la situación de los derechos humanos y el DIH en Nariño por subregiones tomando como referente el aspecto geográfico, natural, histórico, cultural y productivo. De esta forma las subregiones quedaron determinadas de la siguiente manera: La Subregión Norte agrupa a los municipios de Albán, Arboleda, Belén, Buesaco, Colón, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, La Cruz, La Unión, Leiva, Los Andes-Sotomayor, Policarpa, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago y Taminango; La Subregión Occidente agrupa a los municipios de Ancuya, Consacá, Guitarilla, La Llanada, Linares, Providencia, Samaniego, Sandoná y Santa-cruz-Guachavés; La Subregión Sur integra a los municipios de Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud-Carlosama, Cumbal, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, Ospina, Potosí, Puerres, Pupiales, Sapuyes y Túquerres; La Subregión Pacífica conformada por los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí-Payán, Malla-ma, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

Finalmente la Subregión Centro - Pasto conformada por los municipios de Pasto, Chachagüí, La Florida, Nariño, Tangua y Yacuanquer.

CONTEXTO

El transcurrir de la situación de los derechos humanos y el DIH en el departamento de Nariño durante el año 2017 se llevó a cabo en un contexto marcado principalmente por los siguientes hechos y tendencias:

1. Movimientos sociales
2. Otras conflictividades
3. Proceso electoral en Tumaco
4. Proceso de Paz en la región

1. Movimientos sociales

Durante el año 2017 Nariño continuó siendo epicentro de movimientos sociales cada uno con diversas reivindicaciones, muchos de ellas de vieja data y con antecedentes de incumplimientos por parte del Estado como es el caso del pueblo Awá.¹

El primero de estos movimientos hace relación a las protestas iniciadas durante el primer trimestre del año a raíz del descontento de la comunidad por la erradicación forzosa y la aspersión con glifosato de los cultivos por parte de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. El movimiento comenzó el 21 de febrero cuando unas 500 personas, que se apostaron en la vía que de Tumaco - Pasto, en el kilómetro 54, en sectores de la vereda El Paraíso y El Gualtal.

Los manifestantes llegaron a varios acuerdos con una comisión encabezada por el alcalde de Tumaco entre los que se resalta la presentación de una carta de intención, donde aceptaban la sustitución voluntaria y el paso esporádico de vehículos por la vía.

A inicios de marzo más de 200 campesinos mantenían bloqueada la vía entre Buenavista y La Florida, afectando la movilidad de Roberto Payán y Magüí. Un vocero campesino indicó que se tomaron esas medidas de hecho por la firma un acta de intención para que los campesinos de la costa pacífica se acogieran a la situación y erradicación de cultivos de uso ilícito en forma escalonada y voluntaria². Tres días más tarde ya eran 400 los campesinos que seguían bloqueando la vía entre Junín y Barbacoas.³

A finales de marzo el foco de la protesta de los cocaleros se trasladó a zona rural de Tumaco, donde se presentaron confrontaciones con el ESMAD en las veredas El Vaquerío, La Viña y El Pinde, según la representante de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Marihuana y Amapola – COCCAM en Nariño, Alejandra Torres. Manifestó que, pese a que estas comunidades habían llegado a un acuerdo el pasado 4 de marzo con el gobierno departamental y nacional sobre acogerse al proceso de sustitución de manera voluntaria y concertada, el gobierno entró a estas zonas insistiendo en la sustitución forzada.⁴ La situación se agravó a finales de marzo

cuando enfrentamientos entre cocaleros y fuerza pública que duraron tres días seguidos en los corregimientos de Llorente y la Guayacana ocasionaron diez heridos, entre ellos un miembro de la Policía que días más tarde murió⁵, y un carro tipo aerovan y una buseta incinerados⁶. El saldo final de dichas protestas fue de 20 heridos, un fallecido, el policía de Bayron Fernando Recalde, y siete automotores incinerados.⁷

El 3 de abril se acordó después de una reunión en Tumaco levantar los bloqueos que durante seis días subieron incomunicado ese municipio con el resto del departamento de Nariño. El punto principal del acuerdo firmado entre legados del gobierno autoridades municipales y departamentales, cultivadores de coca, campesinos, indígenas diá afro consistía en definir la caracterización de cultivadores industriales y pequeños productores por parte del gobierno nacional.⁸ Cuatro días más tarde 600 manifestantes bloquearon la vía en la vereda La Espriella y los sectores de Candelilla Llorente y la Guayacana⁹. El 12 de abril once miembros de la Policía Nacional fueron retenidos por varios hombres en la vereda El Porvenir, del corregimiento de La Espriella en Tumaco¹⁰. Un día después, los uniformados fueron liberados y entregados en horas de la noche a una comisión humanitaria.¹¹ Unos 500 hombres de las Fuerzas Militares y la Policía se desplegaron en varias aeronaves por toda la zona para lograr la liberación.¹²

El 1 de noviembre desde las cinco de la tarde del 1, los indígenas del pueblo Awá iniciaron la Minga con bloqueos a la altura del sector el Placer, en el municipio de Ricaurte en la vía que comunica a Pasto con el municipio de Tumaco para exigir el cumplimiento de sus peticiones por parte del Gobierno. En comunicado público indígenas Awá de las organizaciones UNIPA y CAMAWARI junto con los indígenas del pueblo Eperara Siapidaara de la organización ACIESNA, declaran que se encontraban concentrados ejerciendo nuestra autonomía en la vía que de Pasto conduce al municipio de Tumaco, en los puntos de El Diviso predio El Verde- Barbacoas y El Palmar de Ricaurte.¹³

Como parte de este movimiento los indígenas Awá expresaron problemáticas como los reiterados incumplimientos por parte del Gobierno Nacional como la dilatación de la implementación del Plan de Salvaguarda étnico Awá; 350 acuerdos incumplidos por parte de las Administraciones Locales, el Departamento de Nariño y el Gobierno Nacional logrados durante las mingas y anteriores movilizaciones de los años 2013, 2014 y 2016, además de las Mesas de concertación en el marco del decreto 1137 del año 2010; El homicidio de once (11) indígenas Awá e incremento de las amenazas, violencia e inseguridad en el 2017 y la falta de implementación del capítulo étnico como garantía de salvaguarda de la vida y la pervivencia como pueblos indígenas desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.¹⁴

Para lograr el desbloqueo del sector del Palmar se concertó la realización de una jornada de trabajo con autoridades departamentales y nacionales e integrantes de la

etnia indígenas Awá, la cual se realizó el martes 7 de noviembre encabezada por el Gobernador junto al gabinete departamental.¹⁵ Sin embargo, 72 horas después de la apertura de la vía, indígenas Awá volvieron a bloquear el paso y se instalaron en el corregimiento El Diviso, del municipio de Barbacoas, alegando incumplimiento en lo acordado.¹⁶ Días más tarde se logró un desbloqueo definitivo.

2. Otras conflictividades

El tema de la desaparición cobró una relevancia inusitada durante el año 2017 el departamento de Nariño fue estremecido por varios hechos de desaparición con tuvieron un impacto mediático entre la opinión pública. El primero de estos casos hace relación a la desaparición de Mauricio Oviedo, trabajador del Hospital infantil los Ángeles en Pasto, quien fue reportado como tal desde el primero de agosto de 2017.¹⁷

El viernes 25 la esposa del señor Oviedo, la señora Adriana Cabrera, fue informada del hallazgo de unos documentos de identificación junto a un cadáver que fue avistado por campesinos residentes en zona rural del municipio de Chachagüí. Dos días más tarde las autoridades luego de realizar varios exámenes le confirmaron que el cadáver hallado correspondía al de Mauricio Oviedo.¹⁸

Eran varias las hipótesis que se tejían en torno a este hecho. La esposa del señor Oviedo señaló a un medio de comunicación que antes de su desaparición, su esposo estaba preocupado por una situación que se estaba presentando en el fondo de empleados [del Hospital infantil], con relación a que la Junta Directiva estaba investigando ciertos movimientos de dinero realizados por el gerente.¹⁹

Otro de los hechos de impacto fue la desaparición y posterior asesinato del joven de 25 años de edad, David Ernesto Chamorro Cisneros, quien era contratista de la Alcaldía de Pasto. El joven fue reportado como desaparecido desde el viernes 4 de agosto de 2018. Dos días más tarde, es decir, el domingo a la medianoche la Fiscalía General de la Nación junto con la Policía Metropolitano de Pasto, allanaron la vivienda del compañero de trabajo de David Chamorro, el señor Juan Carlos Rosero Cuastumal, de 28 años de edad. Ahí los investigadores encontraron una bolsa donde estaba parte del cuerpo del joven lo que sirvió a las autoridades para detener a Rosero y su madre.²⁰

Después de escuchar el relato de Rosero en la URI de la Fiscalía, las autoridades iniciaron las pesquisas y en la tarde llegaron a la vivienda en la avenida Boyacá, donde vivía la tía de esta persona. Cuando revisaron una habitación abandonada encontraron las bolsas plásticas y dentro de ellas las partes que faltaban del cuerpo de Chamorro. Los pies, las manos y varios restos óseos.²¹

3. Proceso electoral en Tumaco

En el mes de septiembre de 2016 el Tribunal Administrativo de Nariño en fallo de primera instancia declaró nulo el acto administrativo mediante el cual se proclamó a Emilsen Angulo como alcaldesa de Tumaco para el período 2016 – 2019, hecho ante el cual la burgomaestre apeló ante el Consejo de Estado.²² Tres meses más tarde, la Sección Quinta del Consejo de Estado en fallo de segunda y definitiva instancia confirmó el fallo del Tribunal Administrativo de Nariño por lo que quedó en firme su destitución.²³

Al ser legalmente ejecutoriada la nulidad de la elección de María Emilsen Angulo Guevara como alcaldesa de Tumaco, el gobernador de Nariño procedió a nombrar al Secretario de Agricultura del departamento, Marco Fidel Martínez Gaviria, como alcalde encargado, hasta tanto, se realizaba un nuevo proceso de elecciones.²⁴

La elección del nuevo alcalde de Tumaco se programó para el domingo 23 de abril de 2017. Para esta elección se encontraban habilitados para sufragar 122.348 ciudadanos. La Registraduría instaló 214 puestos de votación con 384 mesas habilitadas.²⁵

En el proceso electoral por la Alcaldía de Tumaco participaron tres candidatos: Franci Nubia Estupiñán Solís por el Partido Centro Democrático; Sandra Elvira Estacio Bermudez por la coalición Tumaco con más Pasión (Partido Liberal Colombiano, Partido Conservador Colombiano y Partido Alianza Verde) y Julio Cesar Rivera Cortés por el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia.²⁶

De los 122.348 ciudadanos habilitados para votar, 58.284 ejercieron su derecho al voto en este certamen democrático, es decir un 47,63% del censo electoral. Finalmente, con el 100 % de los votos escrutados, Julio César Rivera Cortés fue el ganador de estas elecciones atípicas. Este candidato logró 28.788 votos, o sea el 49% de los votos, mientras que Sandra Elvira Estacio, alcanzó 26.169 votos, o sea el 45% de los votos. El tercer lugar, con 1.077 votos, lo ocupó el voto en blanco. La otra candidata, Franci Nubia Estupiñán, ocupó el quinto lugar –después de los votos nulos, con 879 votos a su favor.²⁷

Es de resaltar que las elecciones atípicas de Tumaco fue el primer proceso electoral en un municipio con ZVTN y que a la vez hace parte de una circunscripción de Paz. Esto aunado a la complejidad del territorio donde confluyen grupos de disidentes de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo y bandas criminales locales que se pelean el control del negocio del narcotráfico, la minería ilegal, llevó a la Misión de Observación Electoral MOE, a calificar en riesgo extremo dicho proceso electoral.²⁸

Según esa entidad, en Tumaco había sectores de especial atención como Llorente, sector rural donde se presentaron graves protestas y disturbios en las semanas

anteriores a los comicios. También el puesto de votación de Concepción, por información acerca de posibles irregularidades presentadas en las elecciones de 2015 que involucran posible robo de votos; y el puesto de votación de Cristóbal Colón (Las Delicias), vereda que tiene una Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN).²⁹

4. Proceso de Paz en la región

El 2017 fue el año clave para el inicio de la implementación del acuerdo de paz. En Nariño el año comenzó, al igual que varios departamentos, con la implementación de las dos zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) ubicadas en Tumaco y Policarpa. La ZVTN "Aldemar Galán", creada bajo el Decreto 2019 de 2016 y ubicada en la vereda Alto La Paloma en Policarpa, no empezó bien, por cuando desde el principio hubo denuncias sobre incumplimientos por parte del Gobierno Nacional.

A finales de febrero del 2017 las FARC-EP emitió un comunicado, el cual contenía algunas observaciones y requerimientos relacionados con las construcciones, tanto en área campamentaria, como de área de recepción, y temas de salud, logística y seguridad de la ZVTN. Hasta esa fecha solo se habían hecho mediciones y cálculos para la red eléctrica, no había avances en cuanto al suministro de agua potable, era necesario que el fondo paz se realice la negociación con los dueños de los predios requeridos para iniciar con la construcción de la zona campamentaria, entre otros.³⁰ Para el mes de agosto de ese año en la Zona Veredal de la Paloma solo había un avance del 10%.³¹

Los mínimos avances en esta ZVTN obligaron al Gobierno a establecer mediante Decreto 2240 del 28 de diciembre de 2017 un nuevo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en la vereda la Barca, municipio El Patía, departamento del Cauca en reemplazo del que estaba ubicado en la vereda Betania, Policarpa.³²

Cabe anotar, que según el Decreto 2074 de julio de 2011, las ZVTN se transformaron a partir del 15 de agosto del 2017 se transformaron en ETCR, a efectos de continuar el proceso de reincorporación de los exmiembros de las FARC -EP.³³

En junio los prisioneros políticos integrantes de las FARC-EP recluidos en la cárcel de Pasto informaron a través de un comunicado que a partir del lunes 26 de ese mes, iniciaban una jornada nacional de desobediencia por el incumplimiento de los jueces y fiscales ante la Justicia Especial para la Paz (JEP) de los cuales no ha recibido beneficios. El vocero de dichos prisioneros, César Augusto Solarte, manifestó que en ese momento había 160 personas presas políticas de las cuales diez han logrado salir por la JEP.³⁴ La huelga se levantó 17 días más tarde, luego de que una comisión de las FARC-EP proveniente de la Zona Veredal Ariel Aldana desde Tumaco visitara la cárcel de Pasto.³⁵

En el mes de noviembre según información entregada por el movimiento político de las FARC al Alto Comisionado para la Paz en la reunión de la Comisión de Seguimiento a la implementación (CSIVI), Henry Castellanos, mejor conocido durante el conflicto como 'Romaña', salió del ETCR en Tumaco por amenazas de muerte en su contra.³⁶

Romaña ya había manifestado a medios de comunicación su temor por la presencia cercana de alias David y sus hombres, quienes hicieron parte de las redes cercanas a las Farc y decidieron no acogerse al proceso de paz.³⁷

SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Durante el año 2017 Fundepaz pudo registrar en el SIREVP 277 eventos que hacen parte de la violencia política en el departamento de Nariño, lo que significó un incremento considerable del orden del 30,7% con respecto al año 2016 cuando se registraron 212 eventos. Este incremento significa que se quebró la tendencia de decrecimiento que se había observado durante los últimos dos años. La reducción observada en el 2015 con respecto al 2014 fue del orden del 32,05% y la observada en el 2016 con respecto al 2015 fue del 14,5%.

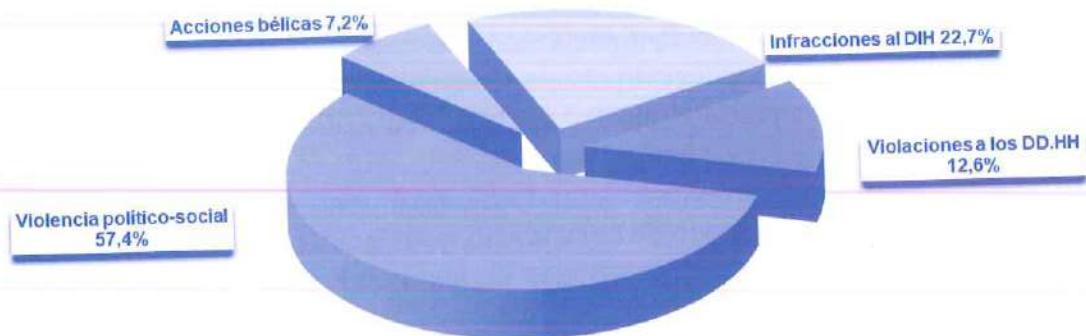
Como se mencionó en informes anteriores, las reducciones anteriores al año 2017 se explicaban en gran parte por la disminución de hostilidades que significó el cese al fuego unilateral decretado por las FARC-EP en dos períodos de tiempo en el 2015 como gesto de buena voluntad y durante todo el año 2016 en el marco del proceso de paz que ese grupo llevaba a cabo con el gobierno como parte del punto 3, relacionado al fin del conflicto.

Paradójicamente el aumento de la violencia política en el departamento de Nariño también podría explicarse por la implementación de las últimas fases del acuerdo de paz como lo son la concentración de combatientes en las zonas veredales y la dejación de las armas. Esto aunado al subsecuente copamiento del territorio que dejaron las FARC-EP por parte de otros grupos armados, especialmente el ELN sumado a la conformación de otros grupos armados producto de facciones disidentes de las FARC-EP, provocó una reorganización del control territorial en torno a las rentas del narcotráfico y las dinámicas propias de la guerra.

Del total de eventos de violencia política en Nariño que se registraron en este informe durante el año 2017, más de la mitad (57,4%) constituyeron modalidades bajo el tipo de violencia político social, es decir aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales.³⁸

En segundo lugar, estuvieron las modalidades relacionadas con las infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) que representaron un poco más de la quinta parte (22,7%) del total de tipos de violencia. Este tipo de violencia es la ejercida por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de aquél o por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente y se aparta de las normas que regulan los conflictos armados.

Figura 1
Tipos de violencia política
Nariño 2017

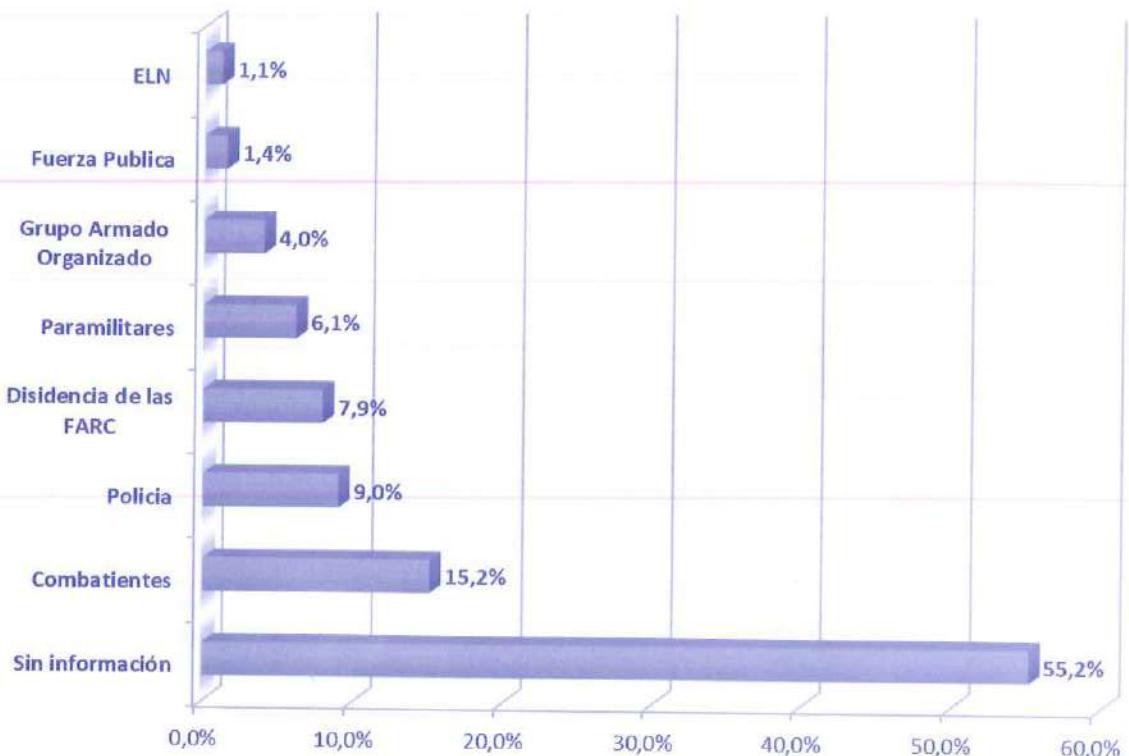


Fuente: Fundepaz/SIREVP

Por su parte los eventos relacionados a las violaciones de los derechos humanos representaron el 12,6% y las acciones bélicas representaron el 6,9% del total de violencia política.

Finalmente están las acciones bélicas que representaron el 7,2% de las modalidades de violencia política del 2017 en Nariño, dato que, si se contrasta con las infracciones al DIH, se evidencia unas de las principales características del conflicto armado en Colombia, es decir su irregularidad. Desde sus inicios, el conflicto colombiano ha sido irregular, lleno de complejidades que van desde las fuentes de financiación de los grupos insurgentes, la preponderancia del problema del narcotráfico y su larga data, entre otras características.

El análisis de los resultados arrojados por el SIREVP durante el 2017 por tipo de presuntos autores, muestran que el 55,2% de los eventos fue presuntamente responsabilidad de autores indeterminados. Esta cifra es consecuente con que haya sido la violencia político-social la modalidad de mayor participación dentro del total de violencia política, con lo que también se puede inferir que los perpetradores han apelado con más fuerza, con respecto al año 2016 (cuando la proporción fue del 53,8%), al ocultamiento de su identidad como estrategia de guerra. (Ver figura 2).

Figura 2**Presuntos responsables de tipos de violencia política
Nariño 2017**

Fuente: Fundepaz/SIREVP

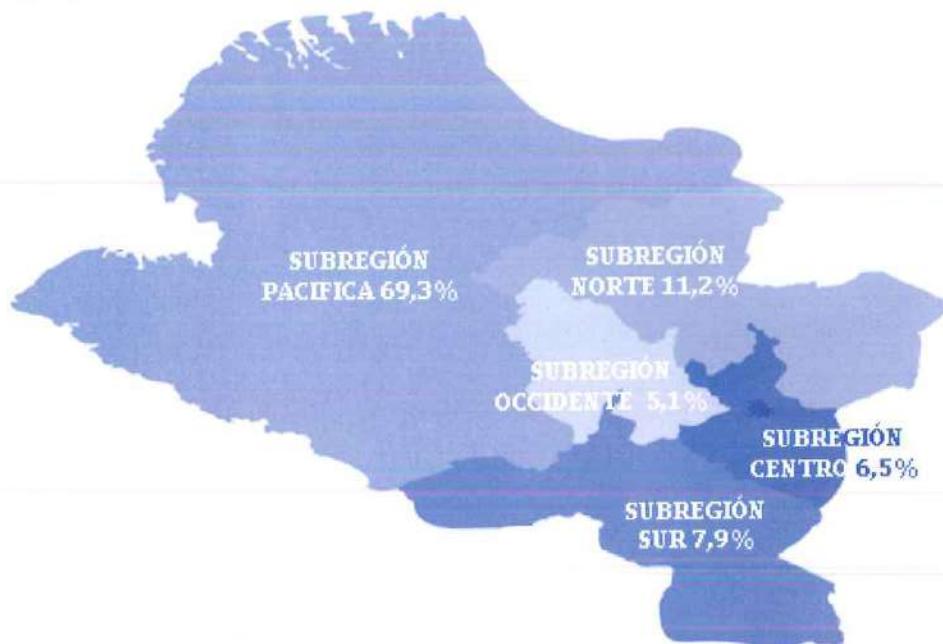
Sobre esto se pueden destacar los siguientes hechos. El primer lugar, por segunda vez consecutiva desde que se elabora este Informe Anual de Derechos Humanos, durante el año 2017 no se registró ningún caso atribuible a las FARC-EP, lo que en términos generales se puede decir que en este año ese grupo armado cumplió cabalmente con el cese al fuego. En segundo lugar, merece destacarse la aparición en el escenario de la guerra de un nuevo actor armado; las disidencias de las FARC-EP o también conocido en la jerga militar como Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR).

El surgimiento de disidencias y divisiones en los grupos que entran en una negociación es un riesgo previsto al que se han enfrentado la mayoría de los procesos de paz en el mundo. Esto se debe a que hay sectores que se han acomodado al conflicto y a la economía de guerra, que han encontrado ventajas comparativas en el seguimiento del conflicto armado y que, por ello, mantienen una actitud hostil a su finalización.³⁹ Para el caso colombiano de acuerdo con Joshua Mitrotti, director general de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en todo el país el porcentaje de disidencias no está por encima del seis por ciento de lo que era originalmente las FARC-EP.⁴⁰

Al analizar los datos de violencia política, teniendo en cuenta la zona geográfica en donde tuvieron ocurrencia, se aprecia que un poco más de las dos terceras partes (69,3%) de los eventos tuvieron lugar en los municipios de la costa pacífica de Nariño.

Desde el año 2015 hasta la fecha se observa un aumento sostenido en la ocurrencia de la violencia política en la costa pacífica de Nariño en detrimento de la disminución en las otras subregiones, excepto la subregión norte donde también hubo un leve aumento de 3 puntos al pasar de 8,0% en el año 2016 a 11,2% en el año 2017. Durante el año 2017 esta participación se incrementó en más de 8 puntos con respecto al año 2016 cuando ese mismo porcentaje fue del 60,8 % de los eventos. (Ver figura 3).

*Figura 3
Participación de tipos de violencia política por subregiones
Nariño 2017*



Fuente: Fundepaz/SIREVP

Estos resultados se correlacionan con aquellos relacionados al número de homicidios registrados en Nariño durante el 2017, sobre todo en la costa. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la costa pacífica del departamento de Nariño siguió siendo, como en años pasados, la región donde ocurren el mayor número de homicidios en todo el territorio. Durante el año 2017 en Tumaco hubo 198 homicidios, es decir, hubo un crecimiento del 42,4% con respecto al año anterior cuando hubo 139 homicidios. El 60% del total de los homicidios que hubo en Nariño en ese año ocurrieron en este municipio. Al igual que durante el año

2016, durante el año 2017 en todo el departamento hubo un aumento en el número de homicidios que esta vez fue del orden del 8,2% (Ver tabla 1).

Tabla 1

Número de homicidios por municipios

Nariño 2017

Municipio	Homicidios 2016	Homicidios 2017	Cambio	Participación 2017
Tumaco	139	198	42,4%	60%
Pasto	64	53	-17,2%	16%
Ipiales	22	19	-13,6%	6%
Barbacoas	8	9	12,5%	3%
Túquerres	6	5	-16,7%	2%
Francisco Pizarro	6	4	-33,3%	1%
Ricaurte	2	4	100,0%	1%
Cumbal	1	3	200,0%	1%
Samaniego	4	3	-25,0%	1%
Sapuyes	1	3	200,0%	1%
Resto	34	25	-26,5%	8%
Total	304	329	8,2%	100%

Fuente: Medicina Legal / Procesado Fundepaz

Al contrastar estas cifras con la dinámica de los cultivos de uso ilícito se observa cierta correlación con su incremento en el país, especialmente en regiones como la costa pacífica de Nariño. De acuerdo con cifras de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el país los cultivos de coca sufrieron un fuerte incremento al pasar de 96.000 hectáreas en 2015 a 146.000 hectáreas en 2016. La mitad del incremento se concentró en dos departamentos: Norte de Santander y Nariño. En el año 2016 Nariño ocupó el primer lugar entre los departamentos donde hubo el mayor crecimiento en el área cultivada con coca que para este caso fue del 43%. El departamento también ocupó el primer lugar como el departamento donde se concentraba la mayor área cultivada con respecto al total nacional. En el año 2016 en Nariño había el 29,0% del total nacional de cultivos de uso ilícito⁴¹.

Tabla 2

Área cultivada con coca (Hectáreas)

Nariño, 2007-2016

Ítem / Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Hectáreas	20.259	19.612	17.639	15.951	17.231	10.733	13.177	17.285	29.755	42.627
Cambio	-	-3,2%	-10,1%	-9,6%	8,0%	-37,7%	22,8%	31,2%	72,0%	43,0%

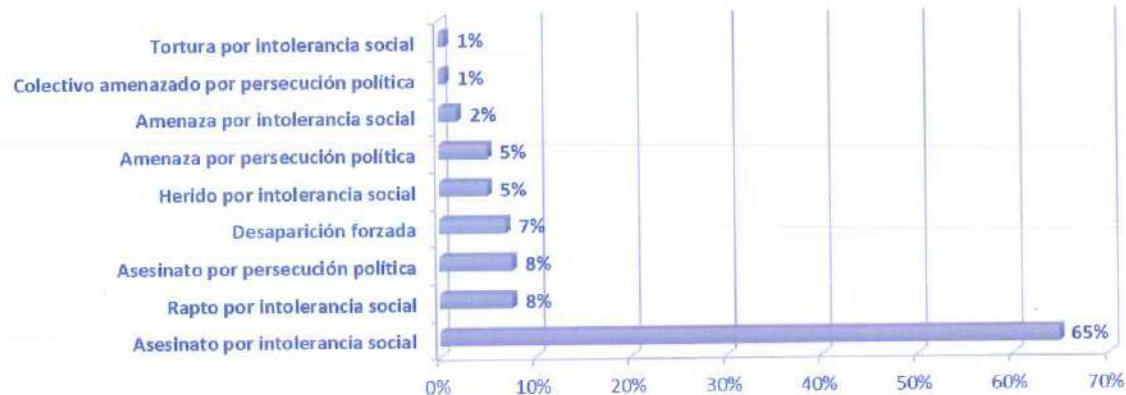
Fuente: UNODC/SIMCI. Procesado Fundepaz

Violencia Político-Social

Los hechos clasificados dentro de la tipología de violencia político-social se caracterizan fundamentalmente porque no es posible llegar a identificar a un autor estatal, para-estatal o subversivo como si es posible en los otros tipos de violencia política, bien sea porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible acceder a indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida, pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de intolerancia social, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Al igual que durante el año 2016, durante el año 2017 este tipo de violencia tuvo nuevamente un incremento con respecto al año inmediatamente anterior, siendo esta vez del orden del 56,3%. Como ya se mencionó los eventos relacionados a violencia político social constituyeron el 48,6 % del total general de casos de violencia política en el 2016.

Figura 4.
Participación por modalidad de violencia político-social
Nariño 2017



Fuente: Fundepaz/SIRVEPV

Tal como ocurrió en años pasados, el asesinato por intolerancia social fue la modalidad de mayor prevalencia, ocupando el primer lugar dentro de violencia político-social con una participación que representó el 65% del total de ese tipo de violencia (Ver figura 4). La mayoría de estos asesinatos ocurrieron en la costa pacífica,

específicamente en Tumaco, donde como ya se mencionó, ocurrió el 60% del total de homicidios ocurridos en el año 2017.

Por su parte el asesinato por persecución política y el rapto por intolerancia social ocuparon el segundo lugar de participación dentro de las modalidades de violencia político-social cada uno con un 8%. Durante el año 2017 el tema de los asesinatos y amenazas en contra de los líderes sociales de Nariño en los cuales se desconocía los autores, pero se presumía los móviles políticos, cobró importante relevancia, tanto así que la Defensoría del Pueblo emitió el 30 de marzo el Informe de Riesgo No 010-17 A.I. relacionado con grupos sociales vulnerables en especial situación de riesgo: Líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos. Para el caso de Nariño, dicho informe incluyó 10 municipios, en su mayoría de la costa pacífica, a saber: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara y Tumaco. Además, se incluyó a Colón, y Policarpa.⁴²

Dichos líderes, lideresas sociales y defensores/as de derechos humanos eran integrantes de 15 organizaciones sociales y comunitarias, entre ellas 7 organizaciones étnico territoriales, tal como la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA; un espacio de participación de víctimas, a saber, la Mesa de Víctimas de Tumaco, un movimiento político tal como Marcha Patriótica y 5 organizaciones defensoras de derechos humanos y derechos de las víctimas como el Movice, Nariño y CPDH-Nariño, entre otras.⁴³

Entre los hechos emblemáticos que merecen destacarse bajo esta modalidad por el contexto donde ocurrieron, el perfil de las víctimas y el tipo de actividad que llevaban a cabo los líderes sociales, están los siguientes. En mayo, mes en el cual en todo el mundo se conmemora el Día Internacional Contra la Homofobia y la Transfobia son asesinados en Tumaco dos hombres gais. El 26 de mayo es asesinado de varios impactos de arma de fuego en Tumaco el líder de la población LGBTI, Carlos Augusto Paneso, quien además de ser víctima de desplazamiento forzado, era reconocido en la zona por su defensa por los derechos LGBTI a través de la Fundación Colombiana Arco Iris.⁴⁴ Pocos días antes, el 18 de mayo, Alex Aguiño, también gay, fue hallado sin vida en la vereda Piñal Salado, con signos de empalamiento.⁴⁵

El asesinato del líder afrodescendiente José Jair Cortez, integrante de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, quien fue asesinado el martes 17 de octubre del 2017 en zona rural del municipio de Tumaco, al parecer por las denuncias sobre la situación de violencia a que está sometida la población civil en medio del accionar de distintos grupos armados en ese municipio.⁴⁶

En el mes de noviembre la Policía Nacional, en operación junto con la Armada del Ecuador, capturaron a Aris Yirber Caicedo Gutiérrez, alias Cholo, por ser el supuesto autor material del asesinato del líder comunitario José Jair Cortés. Según se informó

alias Cholo se desempeñaba como cabecilla principal de la red de sicarios de la estructura de crimen residual liderada por "Guacho".⁴⁷

Otro de los temas relevantes durante el año 2017 bajo la tipología de violencia político social fue la persecución en contra desmovilizados de las FARC-EP y/o sus familiares. Cifras recogidas por este informe, durante el año 2017, 9 integrantes desmovilizados de ese grupo fueron asesinados y 1 resultó herido en cuatro hechos separados. En un comunicado difundido por las FARC a través de medios, se informa que el 10 de septiembre fue asesinado en Tumaco el excombatiente Luis Herminosul Guadil Hinestroza, quien había recibido el beneficio del Indulto y recobró su libertad dos días antes de su muerte.⁴⁸

De acuerdo a un comunicado de la Dirección Política, ETCR de Policarpa "Aldemar Galán" el 15 de octubre fueron asesinados 6 excombatientes de las FARC-EP en San José de Tapaje, en la localidad de Isupí, municipio de El Charco. Los señalados como responsables, según fuentes de Inteligencia Militar, eran antiguos miembros del Frente 29 y en ese momento integrantes de la Banda de alias "La Vaca".⁴⁹ Esta misma banda habría asesinado en el mes de julio entre Barbacoas y Tumaco a otro miembro de las FARC de la zona veredal de La Paloma, Policarpa.⁵⁰

A finales de octubre, medios de prensa, citando a la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, informaron que el ex miembro de las FARC-EP Orlando García fue asesinado y Juan Pablo Guanga, resultó gravemente herido en la vereda San Isidro, en el municipio de Ricaurte. Los hechos se dieron cuando finalizaba una reunión sobre cooperativismo, paz, organización, reincorporación, entre otros temas del partido político FARC.⁵¹

De acuerdo con cifras de la Policía Nacional, durante el año 2017 las amenazas en términos generales crecieron en un 5,5% con respecto al año inmediatamente anterior al pasar de 847 amenazas en el 2016 a 894 durante el año 2017. Por su parte las extorsiones aumentaron en un 19,0% con respecto al año anterior, al pasar de 163 casos a 194 durante el año 2017.⁵²

Por su parte, en el mes de noviembre es asesinada por sicarios la líder social, Luz Yeni Montaño Arboleda en el barrio Viento Libre, Tumaco. Ella se destacó por su liderazgo en las juntas de acción comunal de varios barrios de Tumaco y de los grupos religiosos del Divino Niño y el Señor Jesús de Nazareno con los cuales gestionaba proyectos para comunidades desplazadas.⁵³



Observatorio Regional de los
Derechos Humanos y el DIH

Agir Ensemble
pour les Droits
de l'Homme

FUNDEPAZ ha decidido elaborar y publicar el presente informe con el fin de subsanar la necesidad de falta de información que documente casos sobre violaciones sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al DIH en el departamento de Nariño que permita profundizar el conocimiento, y poder brindar luces a los formuladores de la política pública para hacer frente a esta situación.

El presente informe cubre el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2015 y se basa en las siguientes actividades: observación sistemática y analítica de la situación de derechos humanos, incluyendo visitas de campo, procesamiento de quejas, análisis de informes y estadísticas, informes de prensa, entrevistas con activistas, víctimas y otros representantes de las organizaciones sociales.